



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

2^a sesión plenaria

Miércoles 13 de septiembre de 2006, a las 17.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 17.00 horas.

Tema 7 del programa provisional (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Informe de la Mesa (A/61/250)

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea General la sección I del informe de la Mesa. En esa sección la Mesa toma nota de la información que figura en el párrafo 2.

Me permito ahora señalar a la atención de la Asamblea General la sección II, titulada “Organización del período de sesiones”, en la que figuran varias recomendaciones relativas a la Mesa, la racionalización de los trabajos, las fechas de apertura y clausura del período de sesiones, el horario de las sesiones, el debate general, la celebración de las sesiones, etcétera. Todas estas recomendaciones están relacionadas con la práctica establecida. Por consiguiente, en lugar de examinarlas una por una, estimo que sería mejor y más eficiente ocuparse de todas las cuestiones organizativas concernientes a la Asamblea General en su conjunto. ¿Hay alguna observación sobre este método?

Al no haber ninguna observación, procederemos en consecuencia.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de toda la información sobre la cual se solicita que tome nota y aprobar todas las

recomendaciones que ha formulado la Mesa en la sección II de su informe?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Georgia sobre una cuestión de orden.

Sr. Chitaia (Georgia) (*habla en inglés*): ¿Sugiere la Presidenta que la Asamblea General apruebe todas las recomendaciones que formuló ayer la Mesa? De ser así, entonces tengo una objeción, especialmente en cuanto al tema 42 del programa provisional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Nos ocuparemos de ese tema a su debido tiempo.

Tras haber aprobado la recomendación contenida en el párrafo 15, acerca de prescindir del requisito del artículo 67 del reglamento de la Asamblea General para declarar abierta una sesión, deseo respaldar la práctica sugerencia que se ha formulado en períodos de sesiones anteriores, a saber, que cada delegación nombre un representante que esté presente en las salas de reuniones a la hora prevista.

A continuación, deseo señalar a la atención de la Asamblea la sección III del informe, titulada “Observaciones sobre la organización de los trabajos de la Asamblea General”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la información que figura en esa

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



sección, relacionada con la presentación oportuna de los proyectos de propuesta a fin de que se examinen sus consecuencias para el presupuesto por programas?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros a que trasladen su atención a la sección IV del informe, que se refiere a la aprobación del programa. La cuestión de la asignación de temas se tratará ulteriormente, en la sección V.

En la sección IV, la Mesa tomó nota de la información contenida en los párrafos 44 al 49. En el párrafo 50, la Mesa recomienda que el examen del tema 38 del proyecto de programa, titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India”, se aplase hasta el sexagésimo segundo período de sesiones y que se incluya ese tema en el programa provisional de ese período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En cuanto al párrafo 51, la Mesa decidió no recomendar la inclusión del tema 41 del proyecto de programa.

Sr. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, ya que se trata de la primera vez que pedimos la palabra durante este período de sesiones, la delegación de las Islas Salomón desea felicitarla por haber sido elegida Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Las Islas Salomón desean hacer constar su preocupación y descontento por la manera en que la Mesa ha aprobado sus métodos de trabajo en cuanto a los temas que se deben incluir en el programa para este período de sesiones, sobre todo los temas 41 a 155. Mi delegación cree que seguimos abusando del concepto de reforma de las Naciones Unidas. Con el pretexto de las presiones del tiempo, estamos justificando la negación de los derechos de los Estados a participar en los debates que conforman el programa.

Debemos ocuparnos del debate sobre la titularidad de esta institución. Mi delegación tiene la impresión de que se han violado los principios y los valores de las Naciones Unidas. Como la Presidenta sabe, una de las principales funciones de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales. Los artículos de la Carta prevén que los Estados Miembros pueden señalar a la atención de la Asamblea General cualquier situación que suponga una amenaza para la paz internacional. El hecho de que se nos haya denegado la oportunidad de hablar también va contra los principios de la democracia y la universalidad. No usemos los principios de la Carta cuando nos convienen y los ignoremos cuando no nos convienen.

Mi delegación espera que llegue un momento en el que todos los Miembros, grandes y pequeños, sean respetados por igual. Esperamos que las reformas lleven a un compromiso verdadero y honesto de la Presidencia con todos los Miembros. Las Islas Salomón vivieron una experiencia similar el año pasado. Se dijo que el motivo por el que se nos había denegado la palabra en la Mesa se basaba en consideraciones relacionadas con el Documento Final de la Cumbre. Se nos aseguró que no sentaría precedente. Este año, en el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas, se nos denegó otra vez la oportunidad de hablar. Lo que mi delegación pretende señalar es que debemos contar con un proceso abierto, transparente e inclusivo en el que los Estados Miembros den forma al resultado de nuestros debates, en lugar de que éstos sean impuestos por las normas sobre el papel. Sólo podremos fortalecer el multilateralismo si trabajamos juntos.

Como pequeño Estado insular, las Islas Salomón desean que quede constancia de sus comentarios en el acta de la sesión. Esperamos que la historia y el tiempo jueguen a nuestro favor.

Sra. Presidenta: Para concluir, la delegación de las Islas Salomón espera con interés trabajar con usted. Puede contar con nuestra firme cooperación.

Sr. Beck (Palau) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Yo también la felicito.

Mi delegación se suma a las observaciones formuladas por el representante de las Islas Salomón.

Ayer estaba dispuesto a formular la declaración de Palau ante la Mesa, respaldando el proyecto de resolución que hemos copatrocinado, titulado “Función proactiva de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Asia oriental”. Desafortunadamente, y pese a lo que consideramos una disposición muy clara del artículo 43 del reglamento de la Asamblea General, que garantiza que un miembro de

la Asamblea General tiene derecho a pedir la inclusión de cualquier tema en el programa de la Asamblea General y a debatirlo, la Mesa nos impidió presentar nuestros puntos de vista. No estamos de acuerdo con esa decisión. Queremos que conste en acta. Observamos que esa limitación del debate sobre una cuestión tan importante no beneficia a las Naciones Unidas.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): La delegación de China se opone firmemente a la inclusión de los temas 41 a 155 en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Creemos que la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas se oponen igualmente a la inclusión de esos temas. Por lo tanto, considero que el contenido de los párrafos 51 y 59 del informe de la Mesa es correcto, y en consecuencia lo respaldamos. Confío en que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas también apruebe el contenido de esos dos párrafos, ya que la decisión de la Mesa mantiene los principios y la justicia.

Sr. Oubida (Burkina Faso) (*habla en francés*): Quisiera sumar la voz de mi delegación a la de quienes me han precedido, y sobre todo a la de las Islas Salomón y Palau, en relación con la situación que se vivió ayer por la mañana en la reunión de la Mesa. Burkina Faso considera que en el proceso de revitalización de la Asamblea General nuestros objetivos principales son la eficacia de nuestra Asamblea, el pleno respeto de las reglas que rigen su funcionamiento y la reafirmación de los derechos de todos los países a llevar ante la Asamblea toda situación que consideren preciso examinar en su seno.

Ayer estábamos preparados para defender esta posición ante la Mesa, en particular en relación con el tema 155 y el tema 41 del programa, sobre el papel dinámico de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Asia oriental. Lamentamos decir que nos hemos sentido frustrados al ver que se nos negaba nuestro derecho legítimo a intervenir ante esta Asamblea General y sus instancias para explicar la opinión de nuestro país y nuestra posición sobre las cuestiones que consideramos de interés para las Naciones Unidas. Una vez más, queremos denunciar esta situación y pedir que se aplique transparente, cortés y claramente el artículo 43 del reglamento de la Asamblea General.

Se nos opuso la mayoría. La mayoría no es mecánica. A veces se equivoca, y en este caso se equivocó. Se equivocó porque nos negó nuestro derecho a expresarnos. Somos Estados Miembros de pleno derecho, como los demás, y tenemos derecho a pronunciarnos sobre todas las cuestiones que nos parezcan de interés. Por lo tanto, protestamos contra semejante noción de mayoría que, sin duda, nos llevará por mal camino. Por lo tanto, queremos insistir en el principio de mantener u organizar un debate sobre el que debería ser el papel de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos del Asia oriental.

Sr. Mavroyiannis (Chipre) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para apoyar la declaración que acaba de formular el representante de la República Popular China, a favor de mantener la decisión de ayer de la Mesa de no incluir los temas en cuestión en el programa de la Asamblea General.

Creemos que la cuestión de Taiwán se resolvió definitivamente con la resolución 2758 (XXVI) del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, y que la República Popular China es el único Gobierno legítimo y el único representante legítimo de China ante las Naciones Unidas. A tal fin, quisiera reiterar que mi país apoya decididamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular China y la política de una sola China.

Sr. Mubumuza (Uganda) (*habla en inglés*): Mi delegación desea hacer constar su apoyo decidido a la decisión de la Presidenta, que sin duda se ajusta a la resolución 2758 (XXVI) de 1971 de la Asamblea General relativa a la representación de China ante las Naciones Unidas.

Sr. Hussain (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Puesto que mi delegación hace uso de la palabra por primera vez, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitarla calurosamente por su elección como Presidenta de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Le aseguramos que cooperaremos plenamente con usted para que concluyan con éxito las deliberaciones de este importante período de sesiones.

Quisiéramos dejar constancia de que apoyamos plenamente la recomendación que hace la Mesa en el párrafo 59 de su informe (A/61/250), mediante la que se decidió que el tema relativo a los 23 millones de personas que viven en Taiwán no se incluiría en el programa del sexagésimo primer período de sesiones.

Creemos que la decisión es conforme con resoluciones anteriores de la Asamblea General, en particular con la resolución 2758 (XXVI) de 1971, que resolvió la cuestión de la representación de China al afirmar que la República Popular China es el único representante legítimo de China ante las Naciones Unidas. Esa resolución reconoce claramente que Taiwán es una provincia de la República Popular China. La resolución seguirá guiando la posición de mi delegación y de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la cuestión.

Es lamentable que pese a la clara conclusión a la que se ha llegado año tras año en el sentido de que como Taiwán forma parte de China no puede reivindicar su ingreso como Miembro en este órgano mundial algunos países hayan intentado imponer una vez más esta cuestión a los Miembros de las Naciones Unidas. Contrariamente a la afirmación de que la inclusión del tema ayudaría a mantener la paz y la estabilidad en el Asia oriental, creemos que alentaría las actividades secesionistas en el estrecho de Taiwán y que socavaría flagrantemente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular China, lo que sería contrario a la resolución 2758 (XXVI).

Otro aspecto importante de la cuestión es que desde el sexagésimo período de sesiones no ha ocurrido nada nuevo ni se ha registrado ningún acontecimiento excepcional en la situación de Taiwán que merezca que se retome esta cuestión. Habida cuenta del apretado programa del que tenemos que ocuparnos en especial este año, nos enfrentamos a graves problemas de tiempo.

Aceptar este tema supondría una grave ingerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro. No debemos alentar un precedente como ese. Todos los intentos de manipular los procedimientos en el pasado demostraron ser inútiles y no han servido más que para reducir el precioso tiempo de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

A partir de esas consideraciones y habida cuenta de que la Asamblea General sabe perfectamente los resultados que ha habido año tras año, así como para ahorrar tiempo, nuestra delegación propone que se concluya el examen de este tema del programa y que no se permita que una cuestión que no constituye un tema distraiga la atención de este importante período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Maqungo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Puesto que esta es la primera vez que hacemos uso de la palabra desde que usted asumió la Presidencia, quisiéramos felicitarla y encomiarla por la seriedad con que está dirigiendo nuestros trabajos.

Las delegaciones que nos han precedido —Chipre, el Pakistán y Uganda— han indicado con suma elocuencia que apoyaban la intervención de la República Popular China relativa a apoyar las recomendaciones que ha efectuado la Mesa de la Asamblea en relación con los temas 41 y 155, que aparecen en los párrafos 51 y 59 respectivamente.

Nos sumamos a las delegaciones que apoyan esas recomendaciones de la Mesa.

Por motivos de tiempo, tan sólo deseamos señalar que la cuestión la resolvió la Asamblea General mediante su resolución 2758 (XXVI) y, por lo tanto, ya no requiere nuestra atención.

Sra. Papadopoulou (Grecia) (*habla en inglés*): Intervengo para apoyar la declaración formulada por el representante de la República Popular China y la posición expresada en ella a favor de mantener la decisión adoptada ayer por la Mesa de no incluir los temas en cuestión en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Debe respetarse la validez de la resolución 2758 (XXVI), por la que se zanjó la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas desde los puntos de vista político, jurídico y de procedimiento. Grecia siempre ha respaldado el principio de soberanía, independencia e integridad territorial de la República Popular China.

Sr. Wim Mra (Myanmar) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Puesto que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en este período de sesiones, quisiera felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Las Naciones Unidas, al admitir a la República Popular China como Miembro, decidieron mediante la resolución 2758 (XXVI) que la República Popular China es la única representante legítima de China ante las Naciones Unidas, reconociendo que sólo hay una China. La cuestión de la representación de China ante las Naciones Unidas quedó zanjada definitivamente con esa resolución. Por lo tanto, la reapertura de la cuestión no sirve de nada.

Además, ayer la Mesa decidió no recomendar la inclusión de los temas 41 y 155 del proyecto de programa en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Myanmar se opone a la inclusión de esos temas en el programa.

Sr. García Moritán (Argentina): Se trae una vez más a consideración de la Mesa una propuesta de introducir en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas un punto vinculado con el ingreso de Taiwán a las Naciones Unidas. La República Argentina rechaza esa solicitud.

En 1971, la resolución 2758 (XXVI) resolvió definitivamente la cuestión de la representación de China en esta Organización. La Asamblea General reconoció, mediante esa norma, que los representantes del Gobierno de la República Popular China son los únicos representantes legales de China en las Naciones Unidas. La República Argentina apoyó decididamente la resolución 2758 (XXVI) y ese apoyo se sustenta no solamente en la justicia de sus postulados, sino también en el respeto del principio de integridad territorial consagrado por la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Mi delegación respalda firmemente la propuesta de la Mesa que la Presidenta de la Asamblea General nos ha señalado a la atención en esta importante sesión.

Los párrafos 51 y 59 del informe de la Mesa reflejan la voluntad política de la gran mayoría de los Miembros de nuestra Organización. Además, son conformes a la evolución política registrada en el mundo, sobre todo desde 1971, con la aprobación de la resolución 2758 (XXVI), en la que se estipuló de manera clara e inequívoca que el Gobierno de la República Popular China es el único representante legítimo de China ante las Naciones Unidas.

A la vez, en un momento en el que la Asamblea General se dedica a la revitalización y racionalización de sus trabajos, huelga decir que la reapertura de esta cuestión parece sencillamente anacrónica. Para concluir, mi delegación rechaza toda solicitud tendiente a poner en entredicho las decisiones pertinentes sobre la representación de una sola China ante las Naciones Unidas.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo quisiera felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Asamblea

General en su sexagésimo primer período de sesiones. Puede contar con la plena cooperación de mi delegación para asegurar el éxito de nuestra labor.

La delegación de la República Árabe Siria ha escuchado con mucha atención la declaración formulada por el representante de la República Popular China y nos adherimos plenamente a ella. Además, respaldamos la decisión adoptada ayer por la Mesa de no recomendar que en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se incluya un tema relativo a la representación y la participación de Taiwán.

Mi país, Siria, considera que en la resolución 2758 (XXVI), aprobada en 1971, se resolvió la cuestión de la representación china en las Naciones Unidas. Seguiremos apoyando esa resolución, que consideramos que continúa siendo pertinente y está estrechamente relacionada con la cuestión que examinamos. Mi país también opina que la República Popular China es la única representante legítima del pueblo chino y reivindica la integridad territorial de ese país, su pueblo y su Gobierno. En nuestra opinión, la cuestión de Taiwán pertenece a la categoría de asuntos internos de China y, por lo tanto, todo intento de plantearla contraviene la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y las propias bases del derecho internacional sobre relaciones entre Estados soberanos.

La Presidenta (*habla en árabe*): Quisiera pedir que las intervenciones sean breves, puesto que la lista de oradores para esta sesión es muy larga.

Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación rusa quisiera brindar todo su apoyo a la posición expuesta por la República Popular China sobre la cuestión de la representación china ante las Naciones Unidas.

Creemos que este asunto quedó definitivamente resuelto y que la Asamblea General, al apoyar la decisión de la Mesa de no recomendar la inclusión de este tema en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha mostrado su respeto a las recomendaciones de la Mesa, al reglamento y a las Naciones Unidas.

Sr. Giorgio (Eritrea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación atiende a su solicitud de que seamos breves, y queremos simplemente apoyar lo

dicho por la República Popular China. Ayer, cuando se llevaron los temas 45 y 155 a la atención de la Mesa, mi delegación estuvo presente. Después de escuchar los comentarios de los miembros de la Mesa, usted adoptó la decisión de no incluir estos temas en el proyecto de programa de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Por lo tanto, sin extender el debate sobre este tema, mi delegación quiere que se apruebe la recomendación de la Mesa.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): El Gobierno del Brasil considera que la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General ha zanjado definitivamente la cuestión de la representación de China ante las Naciones Unidas. Por lo tanto, la delegación del Brasil apoya las recomendaciones de la Mesa que figuran en su informe y se opone a la inclusión de los temas 41 y 155 en el programa.

Sr. Mohamed (Somalia) (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame en primer lugar felicitarla, Sra. Presidenta, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Mi delegación apoya la recomendación hecha por la Mesa y se suma a la declaración formulada por el Representante Permanente de China en que se subraya la unidad y la integridad territorial de China. Apoyamos y apreciamos plenamente esa declaración.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Dado que es la primera vez que mi delegación interviene, permítame felicitarla por su asunción a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Mi delegación suscribe plenamente la declaración del representante de China. De acuerdo a la postura de mi Gobierno sobre este tema, que es la de una sola China, mi delegación apoya plenamente la recomendación de la Mesa de que los temas titulados “Función proactiva de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Asia oriental” y “Cuestión de la representación y participación de los 23 millones de habitantes de Taiwán en las Naciones Unidas” no sean incluidos en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Taupo (Tuvalu) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Esta es la primera vez que Tuvalu hace uso

de la palabra y queremos felicitarla por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Le aseguramos nuestra constante cooperación durante su mandato.

La delegación de Tuvalu se asocia a la declaración formulada por las Islas Salomón, Palau y Burkina Faso. La decisión de no incluir los temas 41 y 155 por recomendación de la Mesa es injusta e indebida. La inclusión del tema 41 en relación con la paz y la seguridad internacionales estaría de acuerdo con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en particular puesto que el tema se relaciona con el reconocimiento de Taiwán como Estado soberano y parte en las Naciones Unidas.

Sr. Elbakly (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de China y reafirma la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General. Consideramos que esa resolución zanjó definitivamente la cuestión de la representación del pueblo chino ante las Naciones Unidas. Por lo tanto, Egipto no acepta que la Asamblea General examine este tema o que el tema se debata en plenario. El Gobierno de la República de Egipto aprovecha la oportunidad para reafirmar que el Gobierno de la República Popular China es el único representante legítimo del pueblo chino y que Taiwán es parte integrante de China, la madre patria. El Gobierno y el pueblo de Egipto también reiteran la esperanza que el pueblo chino se una lo antes posible bajo la bandera de la República Popular China.

Sr. Shwakh (Iraq) (*habla en árabe*): La delegación del Iraq respalda la decisión que adoptó la Mesa el 12 de septiembre de 2006 de no incluir en el programa de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones el tema 41, relativo a la función proactiva de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Asia oriental, y el tema 155, relativo a la cuestión de la representación y participación de los 23 millones de habitantes de Taiwán en las Naciones Unidas. La delegación del Iraq reitera su apoyo a la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, aprobada en 1971, en la que se estipula que el representante de la República Popular China es el único representante legítimo del pueblo chino ante las Naciones Unidas.

Sr. Laassel (Marruecos) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En nombre del Reino de Marruecos quiero, en primer lugar, felicitarla por su elección a la

Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi país en su tarea.

Mi delegación apoya la declaración formulada por el representante de la República Popular China. Apoyamos la recomendación de la Mesa que figura en los párrafos 51 y 59 del documento A/61/250, lo cual obedece a la adhesión de mi país al principio del respeto a la integridad de los Estados Miembros.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, deseo sumarme a otros oradores en su apoyo a la declaración formulada por el representante de China. Consideramos que la resolución 2758 (XXVI), aprobada en 1971, resolvió los aspectos políticos y legales de la cuestión de la representación del pueblo chino ante las Naciones Unidas. Apoyamos las recomendaciones de la Mesa que figuran en los párrafos 51 y 59 del documento A/61/250.

Sr. Debabeche (Argelia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta, como esta es la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted asumió la Presidencia, permítame decirle que me llena de alegría y orgullo dirigirme hoy a usted y expresarle cuán complacida se siente mi delegación de verle presidir nuestras labores. Deseo también garantizarle el apoyo que usted recibirá de mi delegación.

Por otra parte, también deseo hacer hincapié en que la delegación de Argelia estima que la resolución 2758 (XXVI) fue la decisión final en lo que respecta a la representación del pueblo chino ante las Naciones Unidas y por consiguiente apoya las propuestas de la Mesa, que figuran en los párrafos 51 y 59, en el sentido de que este tema no se incluya en el programa de este período de sesiones.

Sr. Saleh (Líbano) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo felicitarle sinceramente por haber sido elegida como Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Esta es la primera vez en muchos años que una mujer ocupa ese puesto. En realidad, es un motivo de orgullo para todos nosotros. Creemos que ello reafirma la importancia de la mujer en nuestra cultura árabe, así como su capacidad para ocupar los cargos más elevados y para reflejar las características específicas de esa cultura que es una fuente de orgullo e identidad. Reconocemos la magnitud de sus responsabilidades y estamos plenamente convencidos de que tendrá mucho éxito en su cumplimiento.

Deseamos expresar nuestro apoyo a la posición china y a las disposiciones de la resolución 2578 (XXVI), aprobada en 1971. Estimamos que en lo que respecta a la representación del pueblo chino ante las Naciones Unidas en esa resolución se llegó a una decisión definitiva. También reafirmamos nuestro apoyo a la integridad territorial y a la soberanía de la República Popular China.

Sr. Ali (Sudán) (*habla en árabe*): Sra. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame expresarle cuán complacida se siente mi delegación de verle presidir el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Nosotros también deseamos adherirnos a la declaración formulada por el representante de China. Deseamos apoyar la recomendación de la Mesa de que este tema no debe incluirse en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, ya que la Asamblea General resolvió esta cuestión de una vez y por todas en la resolución 2758 (XXVI) aprobada en 1971. Entendemos que la República Popular China es la única representante legítima del pueblo chino ante las Naciones Unidas.

Sr. Mohamed (Yemen) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar deseo felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General durante este período de sesiones.

Mi delegación desea expresar su apoyo a la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Popular China sobre el tema que estamos examinando. También estamos de acuerdo con la recomendación hecha por la Mesa de no incluir los temas 41 y 155 en el programa del presente período de sesiones. Este tema fue definitivamente resuelto mediante la resolución 2758 (XXVI) de 1971.

Sra. Ramos Rodríguez (Cuba): Sra. Presidenta: Permítame ante todo felicitarla en nombre de mi delegación por su elección como Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y desearle éxitos en su importante responsabilidad. Igualmente, quisiera felicitar al resto de los miembros de la Mesa y desearles éxitos en su labor.

Mi delegación apoya la decisión adoptada en el día de ayer por la Mesa de no incluir los temas 41 y 155 en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La propuesta de la inclusión de un punto para discutir la supuesta

representación de Taiwán en los trabajos de nuestra Organización no se corresponde con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, en particular la histórica resolución 2758 (XXVI), que dio una solución justa y definitiva en términos políticos, jurídicos y de procedimientos al reconocer, explícitamente, a los representantes del Gobierno de la República Popular China como los únicos representantes legítimos de China ante las Naciones Unidas. Por ello la delegación de Cuba se opone a la inclusión de estos temas en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

Sr. Labbé (Chile): Sra. Presidenta: En Chile estamos convencidos de que las mujeres pueden y deben llegar a ocupar los más altos cargos, tanto en el plano doméstico como en el multilateral. Por esa razón, hemos visto con especial beneplácito su elección como Presidenta de la Asamblea General y reiteramos el apoyo que en el día de ayer, durante la reunión de la Mesa, le hemos ofrecido. Dicho esto, usted nos ha pedido que seamos breves y lo seremos. Chile reitera lo dispuesto ayer por la Mesa. Chile sostiene y aplica el principio de una sola China.

Sr. García González (El Salvador): Sra. Presidenta: Por ser esta la primera ocasión en la que mi delegación hace uso de la palabra, permítanos felicitarla por su elección y a la vez reiterar el apoyo de esta delegación a sus trabajos. Mi delegación desea asociarse a la declaración formulada por las Islas Salomón, Palau, Burkina Faso y Tuvalu.

El día de ayer se ha dado un hecho que no debería ser un precedente en las Naciones Unidas como es restringir el derecho de expresión que los Estados pequeños tenemos. Si la mayoría ha decidido no incluir un tema en el programa nos parece que deben escucharse todas las opiniones y posteriormente tomar una decisión y no tomar decisiones a priori. Esto no ocurrió el día de ayer.

Mi delegación desea subrayar el derecho de igualdad de todos los Estados y el respeto que debemos a los procedimientos. Como países pequeños, hemos escuchado con mucha atención todas las posiciones y con muchas no estamos de acuerdo, pero no por ello nos vamos a valer de procedimientos perjudicados para impedir el derecho de expresión de los Estados. Al respecto, mi delegación desea subrayar que esperamos no sea éste un precedente en nuestra Organización.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Respetaré sus instrucciones y seré breve, lo cual me será especialmente fácil puesto que las delegaciones de la República Popular China, Chipre, Uganda, el Pakistán, Sudáfrica y otras ya han desarrollado con mucha pertinencia y elocuencia unos argumentos que sostienen con suma precisión su punto de vista, que mi delegación comparte plenamente, puesto que es conforme al suyo.

Por lo tanto, mi delegación quisiera expresar su apoyo a la recomendación de la Mesa sobre la cuestión que examinamos en los párrafos 51 y 59.

Sr. Gharibi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación respalda la decisión adoptada por la Mesa en relación con el tema 41 del programa provisional, que queda reflejada en el párrafo 51 del informe de la Mesa.

Ese proyecto de resolución no sólo se aparta claramente de la práctica que desde hace mucho tiempo sigue este órgano mundial, sino que además no es congruente con la resolución 2758 (XXVI) de 1971. En esa resolución se declara explícitamente que el Gobierno de la República Popular China es la única representación legal y legítima de China ante las Naciones Unidas. En la práctica, la resolución solucionaba de una vez por todas la cuestión de la representación de China ante las Naciones Unidas.

Por lo tanto, la propuesta rechazada menoscaba un principio básico del derecho internacional en general y de la Carta en particular, en este caso el respeto por la soberanía y la integridad territorial de la República Popular China. El Irán, como la mayoría de los Estados Miembros, rechaza el proyecto de resolución y opina que la credibilidad y la integridad de la Organización deben preservarse mediante el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados Miembros. El Irán no vacilará en asumir su parte de la responsabilidad en ese sentido.

Sr. Aboud (Comoras) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera felicitarla en nombre de la delegación de la Unión de las Comoras por su brillante elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

A continuación, quisiera subrayar que mi país respalda la política de "una China". Por lo tanto, mi

delegación apoya la posición de las delegaciones que han intervenido para recordar, con toda razón, la necesidad de respetar la resolución 2758 (XXVI), aprobada en 1971 por la Asamblea General.

Sr. Londoño (Colombia): Mi delegación atiende su petición por la brevedad y, en ese sentido, quisiera expresar el apoyo de mi delegación a lo expresado por la delegación de China. Mi delegación reconoce una sola China y reafirma la resolución 2758 (XXVI). Por consiguiente, apoyamos la recomendación de la Mesa de acuerdo con los párrafos 51 y 59.

Sr. Biaboroh-Iboro (Congo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Dado que es la primera vez que hago uso de la palabra con ocasión de este sexagésimo primer período de sesiones, le presento en nombre de la delegación del Congo nuestros deseos de éxito en la conducción de nuestros trabajos.

Brevemente, mi delegación se opone a la inclusión de la cuestión de la representación de Taiwán en el programa de este período de sesiones. Apoya la recomendación presentada por la Mesa, así como la declaración de la delegación de China, de conformidad con la posición que mi país ha mantenido en todo momento sobre esta cuestión, a la luz de la resolución 2758 (XXVI) de 1971.

Sr. De Silva (Sri Lanka) (*habla en inglés*): La política de Sri Lanka con respecto a China ha sido congruente. Sri Lanka cree firmemente que sólo hay una China —la República Popular China— y no acepta la teoría de la existencia de dos gobiernos. Por lo tanto, Sri Lanka se opone a la solicitud de que se incluyan los temas 41 y 155.

Sr. Antonio (Angola) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra desde que asumí la Presidencia, quisiera felicitarla cálidamente y también apoyar la posición expresada por la República Popular China y todas las delegaciones que han hablado en ese mismo sentido.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora pasaremos al párrafo 52 del informe de la Mesa. La Mesa decidió no recomendar la inclusión del tema 42 del proyecto de programa.

Sr. Kryzhanivskyi (Ucrania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Grupo GUAM —a saber, Azerbaiyán, Georgia, Moldova y Ucrania— con respecto a la solicitud conjunta de que se incluya en el programa del

sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General un tema suplementario titulado “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”.

Los Estados miembros del Grupo GUAM quedaron decepcionados con la decisión de ayer de la Mesa con respecto a esta cuestión, que, como los miembros tal vez sepan, es de suma importancia para nuestros países. Por lo tanto, solicitamos que se someta a votación en la sesión plenaria de hoy de la Asamblea General, con miras a adoptar la decisión apropiada sobre la inclusión de este tema del programa en el sexagésimo primer período de sesiones.

Los motivos por los cuales propusimos que la cuestión de los conflictos prolongados en la región de los países miembros del Grupo GUAM figure en el programa de la Asamblea General son bastante obvios y de plena conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas. También explicamos dichos motivos en el memorando que figura como anexo de la carta dirigida al Secretario General por los sus Representantes Permanentes del Grupo GUAM ante las Naciones Unidas (A/61/195). El motivo de nuestra petición conjunta fue la peligrosa situación imperante en zona del Grupo GUAM y la falta de progresos respecto a la solución de los conflictos prolongados en la región.

A pesar de la mediación internacional, los conflictos prolongados en los territorios de Georgia, la República de Moldova y Azerbaiyán duran ya más de 15 años y tienen consecuencias negativas de largo alcance para la paz y la seguridad internacionales, así como para la estabilidad y el desarrollo regionales. Es indudable que los conflictos no resueltos repercuten negativamente en la situación política, social y económica en esos Estados y que afectan de manera adversa la vida de millones de personas. Lamentablemente, hoy no podemos decir que las cosas están cambiando para mejor.

En ese sentido, los Estados miembros del Grupo GUAM confían en que el examen por parte de la Asamblea General del tema al que me refiero tenga un efecto positivo en el proceso de paz.

Deseo resaltar que los miembros del Grupo GUAM no intentan cambiar las modalidades de negociación existentes. Lo que pedimos a la Asamblea General es que nos conceda la oportunidad de señalar a

la atención de la comunidad internacional las cuestiones que son de vida o muerte, al menos para tres países que son Miembros de la Naciones Unidas.

Para terminar, permítaseme que haga un llamamiento a los miembros de la Asamblea General para que no denieguen a los cuatro países del Grupo GUAM su derecho a presentar ante la Asamblea una cuestión que afecta a sus intereses vitales. Asimismo, insto al Consejo a que vote a favor de incluir este nuevo tema en el programa del sexagésimo primer período de sesiones.

En conclusión, y de manera muy explícita, los Estados del Grupo GUAM solicitan una votación.

Sr. Alasania (Georgia) (*habla en inglés*): Celebro la oportunidad de comparecer aquí en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General para poner de relieve la importancia que conceden los Estados miembros del Grupo GUAM, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, a la inclusión del tema del programa sobre los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

Los países del Grupo GUAM desean —conjuntamente— acelerar los esfuerzos encaminados a abordar los retos que tienen ante sí nuestros países. Compartimos valores comunes: el desarrollo democrático y la aspiración de ser asociados y contribuyentes valiosos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El mayor obstáculo que enfrentamos lo constituyen los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM. Esos llamados conflictos congelados están congelados en lo que respecta a un acuerdo político pero no permanecen congelados en cuanto a la situación en el terreno. Los ciudadanos de nuestros respectivos países están padeciendo en las zonas de conflicto en donde las actuales operaciones de mantenimiento de la paz no han producido ningún resultado tangible durante más de un decenio. Las violaciones de derechos humanos, los obstáculos al retorno de los desplazados internos y los malos tratos son hechos intolerables.

Sin embargo, continuamos trabajando para lograr un arreglo político integral basado en los principios universalmente aceptados del derecho internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el reconocimiento de los derechos de todos los grupos étnicos que ya vivían en las zonas de conflicto antes de

que estallara la violencia. Nosotros, al igual que la comunidad internacional, hemos esperado demasiado tiempo a que los regímenes separatistas lleven a cabo un proceso fiable del retorno de los refugiados y de los desplazados internos. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas examinen nuevas opciones concebidas para poner en marcha ese proceso. Por lo tanto, deseamos poder abordar dichas cuestiones de manera transparente conjuntamente con todos los miembros de la Asamblea General, incluidos aquellos que participan en los procesos actuales de mediación para la resolución de conflictos.

A los cientos de miles de personas que sufren, que fueron expulsadas por la fuerza de sus hogares y no tienen derecho a retornar, les será muy difícil comprender por qué esta Organización universal se muestra renuente a examinar una cuestión tan importante que afecta a sus vidas. Los Estados del Grupo GUAM entran en una nueva etapa cuya dinámica compleja exige un enfoque valiente y creativo por parte de todos los agentes principales interesados en el proceso de paz, y presenta nuevas oportunidades y nuevos retos.

Tras los resultados confusos de la reunión de ayer de la Mesa, Georgia, junto con los demás Estados del Grupo GUAM, instó a todos los miembros a que consideraran respaldarnos al abordar los retos que plantean los regímenes separatistas agresivos, y a conducir el proceso de la resolución pacífica de los conflictos por el camino que lleva a lograr resultados. Instamos a todos los Estados Miembros a que voten a favor de incluir este tema en el programa.

Sra. Aghajanian (Armenia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Creo que la Federación de Rusia ha pedido hacer uso de la palabra antes de que lo hiciera mi delegación. Solicito que se les conceda a ellos la palabra antes de que intervenga mi delegación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Federación de Rusia.

Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia desea formular la siguiente declaración en relación con las declaraciones que han formulado los anteriores oradores.

Quisiera recordar que la cuestión de la inclusión de ese tema en el programa ya ha sido examinada en una reunión de la Mesa. Como resultado de ello, la iniciativa que ha tomado el Grupo GUAM no recibió

apoyo. La Mesa adoptó una decisión muy clara: no recomendar la inclusión del tema en cuestión en el programa de la Asamblea General en este período de sesiones.

Al igual que en el pasado, seguimos creyendo que la intención esencial de esa iniciativa es socavar los instrumentos vigentes destinados a resolver los conflictos en Nagorno-Karabaj, Georgia-Abjasia, Georgia-Osetia y el Transdniéster. Como todos sabemos, esos instrumentos fueron creados por la comunidad internacional y las partes en los conflictos tras una laboriosa y difícil tarea. Tenemos la firme convicción de que dichos instrumentos son eficaces y ofrecen todo tipo de posibilidades de solucionar plenamente los conflictos. Por lo tanto, no hay necesidad en absoluto de hacer que la Asamblea General participe en los debates sobre esos conflictos, que están siendo resueltos de manera eficaz en el marco de los instrumentos existentes destinados a lograr un acuerdo.

Además, la situación es estable en las regiones en que tienen lugar dichos conflictos. Ello no plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La Federación de Rusia considera que los esfuerzos que realizan la comunidad internacional y las partes en los conflictos promoverán los progresos en la solución de esos conflictos.

En lo referente al aspecto de procedimiento de esta cuestión, consideramos que la forma en que se presenta el tema en el plenario —mediante la inclusión de un nuevo tema en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General— ya ha sido rechazada por la Mesa. Sería completamente erróneo hacerlo de otro modo. Básicamente, el intento de hoy está destinado a menoscabar la autoridad y los procedimientos de la Mesa.

Como sabemos, de conformidad con el artículo 22 del reglamento, la Asamblea General, por mayoría de los miembros presentes y votantes, podrá modificar o suprimir temas de su programa. De conformidad con el artículo 23 del reglamento, cuando la inclusión de un tema del programa haya sido recomendada por la Mesa, se celebrará un debate sobre esa inclusión. En el reglamento no se dispone sobre el planteamiento o el examen en sesión plenaria de una propuesta presentada por un Estado o por un grupo de Estados de incluir un nuevo tema en el programa si la propuesta ya ha sido rechazada por la Mesa. Eso se aplica cuando el rechazo

se ha logrado por consenso, que fue en verdad lo que ocurrió en este caso cuando la Mesa decidió por consenso no recomendar la inclusión de este tema del programa en este período de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera reiterar que en el pasado la Asamblea General ha adoptado decisiones para modificar o suprimir algunos temas del programa aprobados por la Mesa. No hemos encontrado precedentes de inclusión de temas del programa cuando esos temas ya hubieran sido rechazados por la Mesa, porque esas decisiones hipotéticas habrían contravenido los artículos 21, 22 y 23 del reglamento de la Asamblea General.

Por consiguiente, consideramos que toda revisión de una decisión basada en el consenso que se realice transgrediendo el reglamento socavaría la tradición existente en las Naciones Unidas y los propios reglamentos, y ello iría en detrimento directo de la Asamblea General y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Armenia.

Tiene la palabra representante de la República de Moldova para plantear una cuestión de orden.

Sr. Tulbure (República de Moldova) (*habla en inglés*): Tengo una pregunta: ¿Quién decide en qué orden se habla? Hay una norma. Indicamos nuestro deseo de hacer uso de la palabra antes que Rusia y Armenia. Armenia cedió su derecho a hablar a Rusia y sin embargo se le ha ofrecido nuevamente la palabra a Armenia. ¿Qué es lo que sucede? Considero que esto no está de acuerdo con el reglamento.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Secretaría nos proporciona los nombres por escrito de quienes desean hacer uso de la palabra porque no podemos verlos a todos claramente desde el podio. Insto al representante de Moldova a que no considere esto como algo contra él o contra alguien más. Tengo una lista y me rijo por ella.

Sr. Tulbure (República de Moldova) (*habla en inglés*): ¿Cómo pudo suceder que Armenia pudo ceder su derecho a hablar a Rusia y que posteriormente se le ofreció el uso de la palabra? Armenia debería esperar a varios otros oradores antes de intervenir. Eso es lo lógico.

Sra. Aghajanian (Armenia) (*habla en inglés*): Pido disculpas por el malentendido. Si mi colega de Moldova desea hablar antes que Armenia, con mucho gusto le cedo la palabra, pero quisiéramos solicitar la palabra antes de que se adopte una decisión.

Sr. Tulbure (República de Moldova) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Armenia por su cooperación.

Ayer, en la reunión de la Mesa, en la cual a dos de nosotros se nos impidió que habláramos, dije que durante varios años seguidos hemos tratado de incluir un único tema muy sencillo en el programa de la Asamblea General, un tema, dije, mediante cuyo debate la Organización no necesitaría enviar tropas o gastar fondos o recursos en esfuerzos. No se requeriría nada de ese tipo. Solicitamos que se realizara un examen del tema relativo a los conflictos prolongados o estancados que tienen lugar en algunos países.

En ese contexto, ayer me pregunté a mí mismo y a los presentes en la sesión para qué venimos a las Naciones Unidas. ¿Venimos a enfrentar la denegación directa de uno de los derechos fundamentales de todo Miembro legítimo de las Naciones Unidas a ser escuchado? ¿De qué trata toda esta Organización? ¿Acaso trata de monólogos, de desigualdad, de problemas y de países de segunda clase, o de manipulación respecto de los procedimientos? Aquí hay personas expertas en manipular los procedimientos, pero ellas deberían leer las normas con atención y no hacer sus propias interpretaciones.

El diálogo y la deliberación, la búsqueda de medios y arbitrios para solucionar los conflictos y ayudar a quienes lo necesitan, de eso trata esta Organización. Esa es la razón y el propósito de venir a las Naciones Unidas. Esa es la razón por la cual nos reunimos todos aquí.

Ayer formulé un llamamiento a los miembros de la Mesa para que apoyaran la propuesta presentada por Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova (Grupo GUAM) y celebraran un debate sobre una cuestión de interés crucial para un número considerable de Miembros legítimos de esta Organización. Los exhorté a que se adhirieran a los principios fundamentales de las Naciones Unidas. He pedido hoy eso en esta Asamblea General porque ayer no hubo argumentos en contra de la propuesta que se formuló en la Mesa, pero se adoptó una decisión.

No es necesario entrar en detalle sobre todos estos conflictos estancados hasta ahora. Reitero que esos conflictos solamente están estancados por ahora.

¿Por qué tenemos que esperar hasta que estos conflictos se activen y se agudicen? Siempre es mejor actuar en lugar de reaccionar. Eso es lo que pretendemos y es eso lo que pretende la Organización. De hecho, ese es el objetivo de toda la reforma emprendida por la Organización. Ahora estamos luchando por economizar fondos, recursos y vidas humanas. Los debates y diálogos de hoy significan la paz de mañana. La falta de comunicación, de diálogo y de ejercicios de procedimiento aquí representa un riesgo para la paz y la estabilidad en la zona de Georgia, Uzbekistán, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova (Grupo GUAM).

He prometido no entrar en detalles y ser breve en mi intervención. Lo que está sucediendo en nuestro país equivale prácticamente a una descolonización. En realidad, el proceso que ya se ha completado en otros lugares del mundo todavía sigue en curso en Georgia, Uzbekistán, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova, territorios de la ex Unión Soviética. Todavía queda mucho trabajo por hacer a ese respecto en la Asamblea General, y en particular en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Representamos a cuatro naciones —más de 60 millones de habitantes— y exhortamos a la Asamblea escuchar el llamado de esos 60 millones. Nosotros, desde las últimas colonias de la Tierra, pedimos que se nos escuche y se nos preste atención.

Sr. Mammadov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Hacemos votos por su éxito y le garantizamos el apoyo y la cooperación de mi delegación. Después de un largo período de predominio masculino en la Presidencia es realmente un placer ver a una encantadora dama presidir desde el podio.

Las opiniones de mi delegación han quedado reflejadas en la declaración formulada por nuestro colega en nombre de Georgia, Uzbekistán, Ucrania, Azerbaiyán y la República de Moldova (Grupo GUAM). En mi calidad nacional, quisiera añadir las siguientes observaciones.

En su declaración conjunta de 2006 sobre la cuestión de la resolución de conflictos, los Jefes de Estado del Grupo GUAM reconocieron la necesidad de redoblar los esfuerzos por resolver los conflictos y exhortaron a los Estados y a las instituciones internacionales a seguir facilitando, en el marco de sus competencias, el proceso de resolución de conflictos en la región del Grupo GUAM. Guiándose por esta declaración, las delegaciones de estos países en las Naciones Unidas solicitaron que se incluyese en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General un nuevo tema, titulado "Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacional". Al hacer esta solicitud las delegaciones del Grupo GUAM no buscan modificar la modalidad actual de la negociación de un acuerdo, que apoyamos y adherimos. Una vez más, quisiera subrayar específicamente que no vamos a cambiar la presente modalidad de las negociaciones. Tampoco es la intención del Grupo GUAM iniciar un debate sobre cuestiones políticas concernientes a la resolución de esos conflictos, ni nos vamos a referir a esas cuestiones políticamente sensibles en esta sesión.

El Grupo GUAM ha pedido que se incluya el nuevo tema como una cuestión de procedimiento. La Carta otorga a todo Estado Miembro la responsabilidad y el derecho de presentar cualquier asunto que suscite inquietud, y pido a los miembros de la Asamblea General que no nieguen a ningún Estado Miembro este derecho que confiere la Carta. Insto a los Estados Miembros a apoyar la petición del Grupo GUAM de que se incluya este tema. Corresponde a la Asamblea General decidir cuáles serán los temas de su programa y espero que la Asamblea lo haga basándose en su responsabilidad en virtud de la Carta.

Sra. Aghajanian (Armenia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar nuestro apoyo sin reservas a la declaración que ha formulado el representante de la Federación de Rusia.

Ayer la Mesa, tras un examen exhaustivo de la propuesta presentada por Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova, decidió recomendar a la Asamblea General que no incluyera en el programa del sexagésimo primer período de sesiones el nuevo tema que se había propuesto. Ahora encontramos una situación en la que algunos Estados Miembros están tratando de imponer su postura a la Asamblea General, postura que no contó con el apoyo de la gran mayoría de los miembros de la

Mesa. Este enfoque no solamente crea un precedente peligroso para la gestión eficaz de los asuntos de la Asamblea General, sino que también mina la credibilidad de la Mesa al contraponerse a la Asamblea General y al reglamento.

Ayer cuando debatimos la cuestión, Armenia planteó varias cuestiones, dos de las cuales quisiera destacar a continuación. Armenia opina que lo que se intenta con esta iniciativa es crear procesos paralelos a los ya existentes dentro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Armenia opina que esta iniciativa es otra prueba de los constantes esfuerzos de Azerbaiyán por afectar las negociaciones de paz dentro del Grupo de Minsk de la OSCE.

Además, con esto se añadiría un tema más al programa de la Asamblea General, bajo el cual Azerbaiyán podría tratar de insertar cuestiones relacionadas con el conflicto en Nagorno-Karabaj excluyendo así del proceso de paz al Grupo de Minsk de la OSCE, algo completamente inadmisibles para Armenia puesto que sería perjudicial para el proceso de negociaciones.

Si bien Armenia reconoce el derecho de todo Estado Miembro a proponer la inclusión de cualquier tema en el programa de la Asamblea General, considera que la introducción de un nuevo tema en un momento en que la Asamblea General está dedicada a su ejercicio de revitalización constituye un abuso patente del reglamento y no puede permitirse en absoluto, dado que la cuestión fácilmente podría examinarse en relación con al menos tres temas del programa, entre ellos la prevención de los conflictos armados y el derecho de los pueblos a la libre determinación.

A ese respecto, Armenia se opone firmemente a dicha acción por parte de estos Estados Miembros y apoya sin reservas las recomendaciones de la Mesa. Instamos a todos los Estados Miembros de la Asamblea General a no impugnar la decisión que adoptó ayer la Mesa de recomendar que no se incluya el tema propuesto por el Grupo GUAM.

La Presidenta (*habla en inglés*): Al no haber más oradores en mi lista, propongo que se suspenda la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 18.30 horas y se reanuda a las 18.35 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Los miembros han escuchado la declaración que acaba de formular el representante de Ucrania, en la que propone que el tema 42 del proyecto de programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, se incluya en el programa del sexagésimo primer período de sesiones.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos pedir una aclaración de la situación.

Como los miembros saben, la sesión de hoy de la Asamblea General fue convocada de conformidad con el artículo 21 del reglamento con la finalidad de aprobar el informe de la Mesa. Acabamos de aprobar el programa de esta sesión. Deseo señalar a la atención de los miembros que el programa de la sesión de hoy no hace referencia a la inclusión de un nuevo tema en el programa de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, sobre lo cual se nos pide ahora que tomemos una decisión.

Sra. Presidenta: Le pedimos que nos aclare sus intenciones al respecto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Moldova.

Sr. Tulbure (República de Moldova) (*habla en inglés*): Querría dar lectura en voz alta al artículo 21, al que ha aludido el representante de la Federación de Rusia: “En cada período de sesiones se someterán a la aprobación de la Asamblea General, tan pronto como sea posible después de la apertura del período de sesiones, el programa provisional y la lista suplementaria” —el programa provisional es el documento que recibimos de antemano y, a mi entender, la lista suplementaria incluye los temas del programa que se propusieron como complemento del programa provisional— “junto con el correspondiente informe de la Mesa de la Asamblea”.

Eso es exactamente lo que estábamos y estamos haciendo: intentamos aprobar el programa provisional para que sea simplemente un programa, no un programa provisional, junto con los temas complementarios que han presentado los Miembros de las Naciones Unidas. La situación está muy clara, y el reglamento es claro en este sentido.

Sr. Kryzhanivskiy (Ucrania) (*habla en inglés*): Puesto que no hay consenso respecto de nuestra propuesta, solicito, Sra. Presidenta, que se someta a votación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Creo que la posición ha quedado clara.

Sra. Aghajanian (Armenia) (*habla en inglés*): El artículo 21, que ha leído con suma claridad el representante de Moldova, indica que en esta sesión deberíamos examinar el informe de la Mesa de la Asamblea General con el propósito de aprobarlo. Si mi delegación no recuerda mal, todavía estamos examinando el párrafo 52, en el que se habla de la recomendación de la Mesa de la Asamblea de no incluir este tema en el programa. Por lo tanto, mi delegación quisiera que se le aclarara qué es exactamente lo que vamos a votar y si ahora se cuenta con la aprobación de la recomendación de la Mesa de la Asamblea, algo que algunas delegaciones están cuestionando.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de Ucrania ha propuesto incluir un tema en el programa. Mi pregunta es si la Asamblea desea acceder a la propuesta de Ucrania.

Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nuestra cuestión guarda relación con el procedimiento. Apoyamos plenamente la propuesta que se ha planteado antes y la posición que ha expuesto la delegación de Armenia. Quisiéramos que se nos aclarara, Sra. Presidenta, qué intención tiene usted. En otras palabras, quisiéramos saber exactamente cómo piensa redactarlo, especialmente porque, como ya hemos dicho, al plantearse esta cuestión no se cumple con las normas relativas a la inclusión de un tema en el programa de la Asamblea General. Nos sorprende que varias delegaciones planteen de nuevo esta iniciativa, que es completamente contraria a los procedimientos de la Asamblea.

Sr. Tulbure (República de Moldova) (*habla en inglés*): Aquí hay una especie de jerarquía. La Mesa de la Asamblea propone recomendaciones. Yo veo una diferencia clara entre las recomendaciones y las decisiones aprobadas. Las recomendaciones de la Mesa puede aprobarlas o rechazarlas la Asamblea General. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer nosotros —la Asamblea— y lo que dice el reglamento que debemos hacer es tomar una decisión sobre las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea.

No veo que se esté cometiendo ningún acto indebido, que es lo que afirma el representante de Rusia. Lo que se nos pide que hagamos —y estamos obligados a hacerlo— es adoptar una decisión sobre el proyecto de programa y la lista suplementaria —como se dice el artículo 21 del reglamento— a tenor del informe de la Mesa de la Asamblea. Ese procedimiento es extremadamente sencillo. Y, en mi opinión, tenemos que proceder a la votación.

Sr. Alasania (Georgia) (*habla en inglés*): Sólo querría hacer algunas observaciones. Primero, este tema no es nuevo; se examinó ayer en la Mesa de la Asamblea, que no lo apoyó. No obstante nosotros, los Estados totalmente independientes y soberanos de Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y la República de Moldova, integrantes del Grupo GUAM, hemos presentado la cuestión relativa a los conflictos prolongados en el seno del Grupo para que sea examinada, a fin de que pueda someterse a votación.

Creo que realmente ha quedado claro que habría que adoptar una decisión para someter el tema a votación. En lugar de ello, lo que veo es que la Federación de Rusia está presionando a la Presidenta de la Asamblea General. Una vez más le pido, Sra. Presidenta, que lo someta a votación.

Sra. Aghajanian (Armenia) (*habla en inglés*): Según entiende mi delegación el reglamento, puede procederse a la votación de una propuesta nueva únicamente cuando se rechaza la recomendación de la Mesa de la Asamblea. Por lo que recuerda mi delegación, no hemos tomado medida alguna a tal efecto. Por lo tanto, mi delegación quisiera que se le aclarara si vamos a votar para rechazar la recomendación de la Mesa o si vamos a proceder sin que se haya rechazado, que es lo que hay que hacer antes de adoptar ninguna otra decisión. ¿Vamos a proceder a la votación de una propuesta totalmente nueva que no se menciona en el informe de la Mesa?

La Presidenta (*habla en inglés*): Desearía pedir al representante de Ucrania que formule su solicitud de votación. ¿Cuáles son los términos exactos en los que Ucrania solicita una votación?

Sr. Kryzhanivskyi (Ucrania) (*habla en inglés*): La propuesta de los países del Grupo GUAM —Azerbaiyán, Georgia, Moldova y Ucrania— es que se incluya en el programa de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones un tema suplementario titulado “Los conflictos prolongados en

la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos oído los términos con que se formula la solicitud sobre la cual la Asamblea General va a votar.

Suspendemos la sesión brevemente.

Se suspende la sesión a las 18.50 horas y se reanuda a las 19.30 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tras las consultas, quiero proponer que la Asamblea tome una decisión sobre la recomendación que figura el párrafo 52 del informe de la Mesa.

Tiene la palabra el representante de Chipre para plantear una cuestión de orden.

Sr. Mavroyiannis (Chipre) (*habla en inglés*): Quiero decir que me siento verdaderamente desconcertado respecto de la situación jurídica de la cuestión que la Asamblea tiene ante sí. Por lo tanto creo que necesitamos más aclaraciones antes de continuar. Permítaseme explicar cómo veo la situación en este momento.

Tenemos a la vista los artículos 21, 22 y 23 del reglamento de la Asamblea General. La Mesa tomó la decisión de no recomendar la inclusión de ese tema del programa. ¿Cuál es, por lo tanto, la recomendación sobre la que vamos a votar? No hay recomendación.

¿Qué dice el artículo 21 del reglamento? Dice que tenemos un programa provisional y una lista suplementaria. Este tema no está ni en el programa provisional ni en la lista suplementaria, de manera que para mí, en este caso, el artículo 21 del reglamento es completamente irrelevante.

El artículo 22 se refiere a los temas que ya están en el programa y a modificar o suprimir esos temas, de manera que el artículo 22 también es irrelevante en este caso.

El artículo 23 se refiere al debate sobre la inclusión de un tema en el programa cuando el tema ha sido recomendado por la Mesa. También se refiere a las limitaciones en el número de oradores en el debate. En este caso no tenemos un tema que haya sido recomendado para ser incluido, por lo que la situación jurídica para mí no está clara. Tal vez, por contraste, podemos suponer que podrían darse casos en los que es posible que haya un debate y una decisión cuando

un tema no ha sido recomendado. No podemos excluir esa posibilidad, pero tal cosa no está contemplada en el reglamento, de manera que en esta etapa es absolutamente necesario contar con una opinión informada. Necesitamos claridad.

Mi sugerencia sería pedir a la Oficina de Asuntos Jurídicos que nos proporcione claridad y orientación sobre cómo proceder en esta cuestión. No podemos proceder sin tener claridad sobre esto, pues no tenemos una recomendación. Por consiguiente, sugiero suspender la sesión hasta mañana o hasta el viernes — eso lo debe decidir la Presidenta— para dar tiempo a que la Oficina de Asuntos Jurídicos nos aclare un poco esta situación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Sólo deseo aclarar que hay una recomendación de no incluir este tema.

Ahora pasaremos a realizar una votación sobre si se incluye o no el tema titulado: “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales” en el programa de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Quienes estén a favor del contenido del párrafo 52 del informe de la Mesa, en el que se recomienda que el tema no se incluya en el programa, sírvanse votar a favor. Quienes estén en contra del contenido del párrafo 52 del informe y deseen que el tema no se incluya, sírvanse votar en contra.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

A favor:

Argelia, Angola, Armenia, Chipre, Eritrea, Grecia, Guinea, Indonesia, Myanmar, Nigeria, Panamá, Federación de Rusia, Sudáfrica, Sri Lanka, Zimbabwe.

En contra:

Australia, Azerbaiyán, Canadá, Estonia, Guatemala, Irlanda, Japón, Letonia, Lituania, México, República de Moldova, Rumania, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Chile, China,

Colombia, Congo, Croacia, República Checa, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Haití, Hungría, Islandia, India, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Mónaco, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, San Marino, Arabia Saudita, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Yemen.

Por 16 votos contra 15 y 65 abstenciones, queda rechazada la recomendación contenida en el párrafo 52 del informe de la Mesa.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Georgia.

Sr. Alasania (Georgia) (*habla en inglés*): Sólo deseo aclarar una cosa. ¿El rechazo del párrafo 52 del informe de la Mesa significa que el tema 42 del programa provisional se incluirá en el programa del sexagésimo primer período de sesiones?

La Presidenta (*habla en inglés*): Sí.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Antes de pasar a otros temas, quisiera explicar, tomando en cuenta las observaciones hechas por el representante de Georgia, que se acaba de llevar a cabo una votación sobre si la Asamblea General deseaba o no mantener el párrafo 52 del informe de la Mesa. No votamos a favor de la inclusión de un nuevo tema en el programa de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Todavía tenemos que votar sobre esa cuestión.

¿Por qué el rechazo del párrafo 52 del informe significa automáticamente la inclusión de un nuevo tema en el programa? Desde el punto de vista del procedimiento, el rechazo por la Mesa de una recomendación no significa automáticamente la decisión de incluir el tema. Existen una o más alternativas. Por ejemplo, el tema puede incluirse en el programa en un futuro período de sesiones de la Asamblea General, tras el examen por la Mesa, que tendría en cuenta, naturalmente, la decisión adoptada hoy por la Asamblea General.

Además, deseamos señalar a la atención una serie de casos de incumplimiento de las normas de procedimiento que tuvieron lugar durante el procedimiento de votación, dado que varias delegaciones pulsaron el botón antes de que se declarara iniciado el proceso de votación. Su acción tuvo una repercusión decisiva en el resultado final, influyendo, en particular, a las delegaciones que no recibieron instrucciones precisas, las cuales —no es ningún secreto— tienden a sumarse a la mayoría. Por lo tanto, deseáramos que se nos ofreciera una aclaración respecto de lo que exactamente votamos, y proponer que se repita la votación.

Para resumir, se trata de un incumplimiento de las normas de procedimiento y de una falta de claridad con respecto a la cuestión que estamos votando. En consecuencia, proponemos que se repita la votación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen intervenir en explicación de voto.

Sr. Anshor (Indonesia) (*habla en inglés*): Ayer la Mesa examinó la propuesta de incluir el tema 42 —titulado “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”— en el programa provisional del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Si la propuesta ayer se hubiera sometido a votación en la Mesa, Indonesia, como miembro de la Mesa, se habría abstenido en la votación, puesto que no habría deseado tomar partido por ninguna de las partes en la controversia. No obstante, la Mesa consiguió adoptar la decisión, sin someterla a votación, de no recomendar la inclusión del tema en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Como miembro de la Mesa, Indonesia participa en el proceso de toma de decisiones de la Mesa y está obligada a respetar la decisión que se ha adoptado. Por ese motivo, mi delegación votó a favor del párrafo 52 del informe.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por presidir esta sesión de procedimiento, que es bastante complicada.

Nuestra posición es muy sencilla. Por lo tanto, la expondré muy claramente, con la esperanza de que les pueda ser útil a los demás. Consideramos que la votación ya ha concluido. Comprendimos claramente

que realizábamos una sola votación sobre la eliminación del párrafo 52 del informe de la Mesa y, por lo tanto, sobre la inclusión del nuevo tema del programa relativo al Grupo GUAM.

Desearía, si se me lo permite, formular dos observaciones adicionales. En primer lugar, el informe de la Mesa debe someterse a la aprobación de la Asamblea General. No son únicamente los demás temas los que tienen que ser aprobados por la Asamblea General, sino que el propio informe tiene que recibir su aprobación. También deseo decir que, en caso de que exista alguna duda —y no creemos que exista— es importante que la Asamblea General pueda debatir cualquier tema que sus miembros consideren que es objeto de debate en virtud de la Carta. Se trata de un principio importante, y hoy debería servirnos de orientación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Continuaré ahora con el informe.

En el párrafo 53, en relación con el tema 114 del proyecto de programa, titulado “Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz”, la Mesa recomienda que el tema 114 se incluya en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe A, titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 54, con relación al tema 149 del proyecto de programa, titulado “Informe del Consejo de Derechos Humanos”, la Mesa recomienda su inclusión en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe D, titulado “Promoción de los derechos humanos”. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En relación con los párrafos 55, 57 y 62, relativos a los temas del proyecto de programa 151, 153, y 158, la Mesa recomienda la inclusión del tema 158, titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional”, en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I, titulado “Asuntos de organización y administrativas y otros asuntos” y decidió recomendar que las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en

la Asamblea General a las organizaciones intergubernamentales se examinarán con arreglo al tema 158 del proyecto de programa. Por consiguiente, la Mesa decidió no recomendar su inclusión en el tema 151 del proyecto de programa, titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional”, y el tema 153 del proyecto de programa, titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Intergubernamental de Colaboración en Investigaciones Científicas”.

¿Puedo considerar entonces que la Asamblea General aprueba la recomendación de la Mesa de incluir el tema 158 en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 56, en relación con el tema 152 del programa, “El imperio de la ley en los planos nacional e internacional”, la Mesa recomienda la inclusión de ese tema en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe F, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 58, en relación con el tema 154 del proyecto de programa, “Año Internacional de la Reconciliación, 2009”, la Mesa recomienda su inclusión en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En lo que respecta al párrafo 59, la Mesa decidió no recomendar la inclusión del tema 155 del proyecto de programa.

En el párrafo 60, en relación con el tema 156 del proyecto de programa, “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste”, la Mesa recomienda su inclusión en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 61, en relación con el tema 157 del proyecto de programa, “Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz”, la Mesa recomienda su inclusión en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): En el párrafo 63, en relación con el tema titulado “Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas”, la Mesa recomienda su inclusión en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el programa, cuya aprobación la Mesa recomienda a la Asamblea General en el párrafo 64 de su informe, teniendo en cuenta las decisiones que se acaban de aprobar respecto del proyecto de programa. Teniendo presente que el programa está organizado ahora bajo nueve epígrafes, consideraremos la inclusión de temas en su totalidad bajo cada epígrafe. Quisiera recordar a los miembros una vez más que en este momento no estamos examinando el fondo de ningún tema.

Ya se han tratado los temas 1 a 3.

Pasamos a los temas 4 a 8. ¿Puedo entender que esos temas se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la inclusión de los temas que figuran bajo el epígrafe A, “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo el epígrafe A se incluyen en el programa, teniendo en cuenta la decisión adoptada sobre el tema 42 del proyecto de programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al epígrafe B, “Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas.”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo ese epígrafe se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación, pasamos al epígrafe C, “Desarrollo de África”.

¿Puedo considerar que el tema que figura bajo ese epígrafe se incluye en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora al epígrafe D, “Promoción de los derechos humanos”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo el epígrafe D se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): El epígrafe E se titula “Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo ese epígrafe se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación, pasamos al epígrafe F, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo el epígrafe F se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora al epígrafe G, “Desarme”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo ese epígrafe se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): El epígrafe H se titula “La fiscalización de drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo ese epígrafe se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Por último, pasamos al epígrafe I, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

¿Puedo considerar que los temas que figuran bajo el epígrafe I se incluyen en el programa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la sección V del informe de la Mesa, relativo a la asignación de temas.

La Mesa tomó nota de la información que figura en los párrafos 65 a 68. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea tomar nota de la información que figura en el párrafo 67 relativa al otorgamiento de la condición de observador?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a las recomendaciones que figuran en los párrafos 69 a 76. Examinaremos las recomendaciones una a una.

Antes de proseguir, recuerdo a los miembros que los números de los temas citados aquí atañen al programa mencionado en el párrafo 64 del informe que tenemos ante nosotros, a saber, el documento A/61/250.

En primer lugar nos ocuparemos de los apartados a) a j) del párrafo 69, relativos a varios temas del plenario. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de toda la información que la Mesa presentó a su consideración y aprobar las recomendaciones formuladas por la Mesa?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al tema que fue aprobado anteriormente, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”. Los patrocinadores del tema han propuesto que éste sea examinado directamente en sesión plenaria. ¿Puedo considerar que la Asamblea

General desea examinar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al párrafo 70, relativo al tema 89, “Desarme general y completo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos a continuación al párrafo 71, relativo al tema 32, “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al párrafo 73, relativo al tema 60, “Adelanto de la mujer”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a los apartados a) a c) del párrafo 74, relativos a los temas 117, 127 y 150 de la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba estas recomendaciones?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a los apartados a) y b) del párrafo 75, relativos a los temas 79 y 152 de la Sexta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba estas recomendaciones?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a los apartados 76, relativo al tema 67, “Informe del Consejo de Derechos Humanos”. La Mesa decidió aplazar su recomendación sobre la asignación de este tema.

Pasaremos ahora al párrafo 77 del informe de la Mesa.

Invito ahora a los miembros a pasar a la lista de los temas que la Mesa recomienda que se examinen directamente en sesión plenaria con arreglo a todos los epígrafes pertinentes. Teniendo en cuenta las decisiones

que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas que aparecen en el párrafo 77?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la lista de temas que la Mesa ha recomendado asignar a la Primera Comisión con arreglo a los epígrafes pertinentes. Teniendo en cuenta las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas propuestos para la Primera Comisión?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la lista de temas que la Mesa ha recomendado asignar a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) con arreglo a los epígrafes pertinentes. Teniendo en cuenta las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas propuestos para la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora a los apartados a lista de los temas que la Mesa ha recomendado asignar a la Segunda Comisión con arreglo a los epígrafes pertinentes. Teniendo en cuenta las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas propuestos para la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Pasamos ahora a la lista de temas que la Mesa ha recomendado asignar a la Tercera Comisión con arreglo a los epígrafes pertinentes. Teniendo en cuenta las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas propuestos para la Tercera Comisión?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación, llegamos a la lista de temas que la Mesa ha recomendado asignar a la Quinta Comisión con arreglo a los epígrafes pertinentes. Teniendo en cuenta las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar

que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas propuestos para la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Por último, pasamos a la lista de temas que la Mesa recomienda que se asignen a la Sexta Comisión. Teniendo en cuenta las decisiones que se acaban de adoptar, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los temas propuestos para la Sexta Comisión?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen del primer informe de la Mesa.

Quisiera agradecer a todos los miembros de la Asamblea su colaboración.

Cada Comisión Principal recibirá la lista de los temas del programa que se le ha asignado para que pueda comenzar sus trabajos de conformidad con el artículo 99 del reglamento.

Participación de la Santa Sede en la labor de la Asamblea General

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo ahora señalar a la atención de los representantes un asunto relativo a la participación de la Santa Sede, en su

carácter de Estado observador, en las sesiones y la labor de la Asamblea General.

De conformidad con la resolución 58/314 de la Asamblea General, de 1° de julio de 2004, y con la nota del Secretario General contenida en el documento A/58/871, la Santa Sede, en su carácter de Estado observador, participará en la labor de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones sin necesidad de que se formule una explicación previa antes de cada intervención.

Participación de Palestina en la labor de la Asamblea General

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de los representantes un asunto relativo a la participación de Palestina, en su carácter de observador, en las sesiones y la labor de la Asamblea General.

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, 43/177, de 15 de diciembre de 1988, y 52/250, de 7 de julio de 1998, y la nota del Secretario General contenida en el documento A/52/1002, Palestina, en su calidad de observador, participará en la labor de la Asamblea General durante su sexagésimo primer período de sesiones, sin necesidad de una explicación introductoria antes de cualquier intervención.

Se levanta la sesión a las 20.10 horas.